

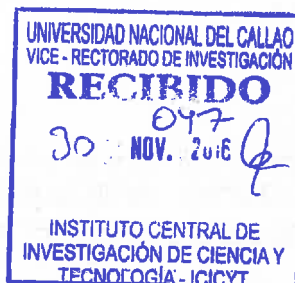


Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación



Callao, Noviembre 21, 2016

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 106-2016-VRI. Callao, Noviembre 21, 2016. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 03 de octubre del 2016, mediante la cual el profesor Dr. WALTER ZANS ARIMANA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables el Informe Final de Investigación «TEXTO: APLICACIÓN DE LA NIC 12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 783-2015-R del 19 de noviembre del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. WALTER ZANS ARIMANA titulado «TEXTO: APLICACIÓN DE LA NIC 12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de noviembre del 2015 al 31 de octubre del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio Nº 534-2016-FCC de fecha 11 de noviembre del 2016, recepcionado el 15 de noviembre del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: APLICACIÓN DE LA NIC 12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS» desarrollado por el profesor Dr. WALTER ZANS ARIMANA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 032-16-UICC, del 13 de octubre del 2016, la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Contables Nº 584-2016-CFCC, de fecha 11 de noviembre del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. WALTER ZANS ARIMANA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 197-2016-ICICYT-VRI del 21 noviembre del 2016, indica que el expediente del profesor Dr. WALTER ZANS ARIMANA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: APLICACIÓN DE LA NIC 12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS» presentado por el profesor Dr. WALTER ZANS ARIMANA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación.

GabyBM
c.c. Rector, VRA, FCC, UIFCC, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c. Archivo.